

INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº

15

Noviembre 03 de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

REPUBLICA DE HONDURAS

SUMINISTRO DE: 06 TROFEOS; 115 MEDALLAS DISTENCIONES; 09 PLACAS DISTINTIVAS; 45 JUEGOS ACTAS DE GRADO - DIPLOMAS, 14 LIBROS EMPASTADA Y 01 BANDA MEJOR BACHILLER. ITEM DEL PAA NRO 12 SGP PPTO INICIAL.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION		
1	3	Trofeos R T15 Elevador Campeón		
2	1	Trofeos R T15 Ajedrez		
3	2	Trofeos Samar 775		
4	115	Medallas Diferentes Actividades, con Cordón		
5	8	Placas Vidrio Tipo Velero		
6	1	Placas Vidrio Tipo Obelisco		
7	45	Juegos de Diplomas y Actas Bachilleres, Diploma en Cartulina Nacara, Acta de Grado en Kimberly		
8	14	Libros Empastados, Pasta Dura Marcados al Calor		
9	1	Banda Meior Bachiller 2022. en Satin Bordada		

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC					
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION			
Clase	49101701	Medallas			
Clase	49101702	Trofeos			
Clase	49101705	Certificados			

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$3.058.967

TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M,C

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

16 del Noviembre 03 de 2022

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

REPUBLICA DE HONDURAS

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO Reglameto de Contratación VIRTUAL - PRESENCIAL aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO en <u>Acta Nro 03 y Acuerdo 04 Del 23 de marzo de 2022</u>, que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv y se colocaran las invitaciones en la Pag Web de la IE: www.ierepublicadehonduras.edu.co

4. <u>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS</u>

Se reciben las propuestas en el horario de: 10<u>:20 a.m a 10:40 a.m</u>, virtual o en el Correo establecido para ello : <u>republicadehonduras@gmail.com</u>

Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- h. Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- i. Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policia Nacional, Contraloria, procuraduria y de la Empresa: Contraloria y Procuraduria, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.

7. <u>PLAZO</u>

25 dias

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS Y RIESGOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)



INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn № 018 de 2020 y la Resolucion Municipial № 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO			
NIVEL	RIESGO		
MEDIO	Especificación tecnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad		
ALTO	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato		
BAJO	Falta de condiciones de transporte en la entrega de los productos		
MEDIO	Hurto de materiales y suministros		
BAJO	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda		
MEDIO	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.		
MEDIO	Certificados de antecedentes no existentes o con sanciones pendientes		

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá enviar la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL y en el correo VIRTUAL establecido para ello: republicadehonduras@gmail.com

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
Calificación económica (Menor precio)	100%	
TOTAL	100%	

12. <u>METODOLOGÍA</u>

Luego de recibidas las propuestas en forma PRESENCIAL o VIRTUAL y en el correo: republicadehonduras@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les enviara al correo de ellos, inscrito en los documentos entregados, un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. <u>DECLARACIÓN DE DESIERTA</u>

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.



INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAGINA WEB: www.ierepublicadehonduras.edu.co, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

Hora y fecha de Desfijación:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	Noviembre 03 de 2022	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	Noviembre 03 de 2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Noviembre 04 de 2022	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	Noviembre 08 de 2022	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Noviembre 08 de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Noviembre 09 de 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Noviembre 10 de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Noviembre 10 de 2022	Rectoría

Before	and the same of th		
BERNARDO ANTONIO MORALES			
Rector			mmuipain
Hora y fecha de fijación:	10:20 a.m.	Noviembre 03 de 2022	Firma 1:
			Leidy Viviana Garria C

Noviembre 04 de 2022

10:40 a.m.

Firma 1: